

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:30:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
008	CALI (VALLE)		25/10/2021				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	193	2010	13136	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 06 PENAL MPAL DE GARANTIAS										76-001-60-00193-2010-13136--				
	FISCALIA 76 SECCIONAL										76-001-60-00193-2010-13136--				
	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO										76-001-60-00193-2010-13136--				
	TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL										76-001-60-00193-2010-13136--				
	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA										76-001-60-00193-2010-13136--				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS				1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	32														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO	27/01/2020	11/10/2021	11
TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL	26/11/2020	11/10/2021	11
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	4/08/2021	11/10/2021	11

FECHA DE LOS HECHOS

1/03/2009

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administración pública 8003

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:30:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

MFN * INT. No. 2024 DEL 09/10/2023 - REPONE LA DECISION CONTENIDA EN INTERLOCUTORIO NO. 1824 Y CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL A VICTOR MARIO CUENCA CANTILLO - ESTADO 13/10/2023 - EJECUTORIADO EL 19/10/2023, SE INFORMA AL DESPACHO PARA QUE LIBRE LA RESPECTIVA ORDEN

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
13/10/23	Boleta Libertad Condicional	Se expidió la orden de libertad condicional No. 324 del 13/10/2023 en favor de VÁCTOR MARIO CUENCA CANTILLO		
13/10/23	Traslados Ejecutoria	MFN * INT. No. 2024 DEL 09/10/2023 - REPONE LA DECISION CONTENIDA EN INTERLOCUTORIO NO. 1824 Y CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL A VICTOR MARIO CUENCA CANTILLO - ESTADO 13/10/2023 - EJECUTORIADO EL 19/10/2023, SE INFORMA AL DESPACHO PARA QUE LIBRE LA RESPECTIVA ORDEN	ELECTRONICO	360
11/10/23	Notificación Condenado	MFN - SE REMITE CORREO A EJECA PARA LA NOTIFICACION PERSONAL DE VICTOR CUENCA	ELECTRONICO	347
09/10/23	Auto concede libertad condicional	INT 2024 REPONE la decisión contenida en auto interlocutorio No. 1824 del 14 de septiembre de 2023, por las razones expuestas en esta providencia // como consecuencia de lo anterior, DECLARA que a la fecha, VÁCTOR MARIO CUENCA CANTILLO entre privación efectiva de libertad y redención de pena reconocidas, ha descontado un total de pena de 04 años, 10 meses y 26.5 días, lo que es lo mismo, 58 meses y 26,5 días, según lo analizado en precedencia. // CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL a VÁCTOR MARIO CUENCA CANTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.887.956 expedida en Florida, por un período de prueba de 39 mes y 3,5 días. // Impone caución juratoria comprometiéndose a cumplir las siguientes obligaciones descritas en el artículo 65 del Código Penal /Una vez se notifique la decisión comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones reseñadas, EXPÁDASE la respectiva orden de libertad a favor de VÁCTOR MARIO CUENCA CANTILLO		
02/10/23	Al Despacho	MFN - SE INFORMA AL DESPACHO DEL VENCIMIENTO DEL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR VICTOR CUENCA	ELECTRONICO	338
20/09/23	Traslado a Partes Recurrentes	MFN - SE CORRE TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR VICTOR MARIO CUENCA CANTILLO AL INTERLOCUTORIO NO. 1824 - VENGE EL 29/09/2023	ELECTRONICO	338
20/09/23	Traslados Ejecutoria	MFN * INT. No. 1824 DEL 14/09/2023 - REDIME PENA A VICTOR MARIO CUENCA CANTILLO - ESTADO 20/09/2023 - EJECUTORIADO EL 25/09/2023	ELECTRONICO	309
19/09/23	Notificación Condenado	MFN - SE ENVIA CORREO ELECTRONICO A EJECA PARA LA NOTIFICACION DE VICTOR CUENCA	ELECTRONICO	279
14/09/23	Auto concediendo redención	Int 1824 14/09/2023 Reconoce redención de 26.1 días por certificado TEE No. 18963175. Declara que VÁCTOR MARIO CUENCA CANTILLO ha descontado 04 años, 10 meses y 1.5 días de su condena.		
12/09/23	Al Despacho con otras solicitudes	MFN - SE INFORMA AL DESPACHO SOBRE SOLICITUD DE REDENCION DE PENA ELEVADA POR EJECA A AFAVOR DE VICTOR CUENCA	ELECTRONICO	275
12/09/23	Traslados Ejecutoria	MFN * INT. No. 1778 DEL 08/09/2023 - NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A VICTOR MARIO CUENCA CANTILLO - ESTADO 12/09/2023 - EJECUTORIADO EL 15/09/2023	ELECTRONICO	275
11/09/23	Notificación Condenado	MFN - SE REMITE CORREO A EJECA PARA LA NOTIFICACION PERSONAL DE VICTOR CUENCA	ELECTRONICO	262
08/09/23	Auto niega libertad condicional	Int 1778 08/09/2023 Declara que VICTOR MARIO CUENCA CANTILLO ha descontado 04 años, 08 meses y 29.43 días de su condena. Niega, por ahora, la Libertad Condicional. Solicita a CPAMSEJECA documentos para estudio de redención de pena		
07/09/23	Despacho	lpch // Se carga a onedrive Solicitud Ejeca libertad condicional a favor de Victor Cuenca	ELECTRONICO	
10/08/23	Traslados Ejecutoria	MFN * INT. No. 1502 DEL 01/08/2023 - REDIME PENA A VICTOR MARIO CUANCA CANTILLO - ESTADO 11/08/2023 - EJECUTORIADO EL 16/08/2023	ELECTRONICO	229
09/08/23	Notificación Condenado	MFN - SE ENVIA CORREO ELECTRONICO A EJECA PARA LA NOTIFICACION PERSONAL DE VICTOR CUENCA	ELECTRONICO	225
01/08/23	Auto concediendo redención	APR. Por auto interlocutorio No. 1502 del 01/08/2023, resolvió: RECONOCER Y ABONAR a la pena de prisión que cumple VÁCTOR MARIO CUENCA CANTILLO, por redención, un término de 1 mes y 3.87 días, según certificado No. 18887050 // DECLARAR que, a la fecha, VÁCTOR MARIO CUENCA CANTILLO, entre privación efectiva de libertad y redención de pena reconocidas, ha descontado un total de pena de 55 meses y 22.43 días		
31/07/23	Despacho	lpch // Se carga a Onedrive Solicitud Ejeca redencion de pena de Victor Cuenca	ELECTRONICO	
03/05/23	Traslados Ejecutoria	MFN * INT. No. 578 DEL 17/04/2023 - REDIME PENA A VICTOR MARIO CUENCA - ESTADO 02/05/2023 - EJECUTORIADO EL 05/05/2023	ELECTRONICO	215
17/04/23	Auto concediendo redención	APR. Por auto interlocutorio No. 578 del 17/04/2023, resolvió: RECONOCER Y ABONAR a la pena de prisión que cumple VÁCTOR MARIO CUENCA CANTILLO, por redención, un término de 1 mes y 5.43 días, según certificado No. 18793291, // DECLARAR que, a la fecha, VÁCTOR MARIO CUENCA CANTILLO, entre privación efectiva de libertad y redención de pena reconocidas, ha descontado un total de pena de 51 meses y 4.56 días		
14/04/23	Despacho	YH - Se carga en el One Drive documentos redención de pena a favor de Cuenca Cantillo		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:30:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

28/03/23	Traslados Ejecutoria	lpcb // Ejecutoria Auto Int. 390 del 24/03/2023, RECONOCER Y ABONAR A LA PENA POR REDENCION Y DECLARA TIEMPO A VICTOR MARIO CUENCA CANTILLO, Ejecutoriado el 05/04/2023.	E
24/03/23	Auto concediendo redenci�n	APR. Por auto interlocutorio No. 390 del 24/03/2023, resolvi�: RECONOCER Y ABONAR a la pena de prisi�n que cumple V�CTOR MARIO CUENCA CANTILLO, por redenci�n, un t�rmino de 11.93 d�as, seg�n certificado No. 18704887, por 191 horas de trabajo, dejadas de reconocer en auto interlocutorio No. 117 del 27 de enero de 2023), // DECLARAR que, a la fecha, V�CTOR MARIO CUENCA CANTILLO, entre privaci�n efectiva de libertad y redenci�n de pena reconocidas, ha descontado un total de pena de 49 meses y 6.13 d�as	
22/03/23	Despacho	YH - Pasa a despacho Oficio de Ejeca solicita visita virtual	
08/03/23	Despacho	MACC se pasa a despacho solicitud de EJECA sobre respuesta Auto 117 del 27/01/2023 del se�or VICTOR MARIO - CUENCA CANTILLO	E
30/01/23	Traslados Ejecutoria	lpcb- Ejecutoria Auto Int No. 117 del 27/01/2023, RECONOCER Y ABONAR A LA PENA DE PRISI�N POR REDENCI�N A VICTOR CUENCA, Ejecutoriado 07/02/2023	E
27/01/23	Auto concediendo redenci�n	27/01/2023 // INT 117 DEL 27/01/2023 NO RECONOCER, por ahora, 191 horas de trabajo certificadas en el mes de diciembre de 2022, consignadas en el c�mputo No. 18704887 (parcial), hasta tanto el establecimiento carcelario remita la certificaci�n de conducta por el per�odo entre el 01/12/2022 al 31/12/2022 que lo comprende. Para el efecto, l�brese oficio ante el Establecimiento Carcelario y Penitenciario para miembros de la Fuerza P�blica de Alta y Media �CPAMSEJECA� de Cali // RECONOCER Y ABONAR a la pena de prisi�n que cumple V�CTOR MARIO CUENCA CANTILLO, por redenci�n, un t�rmino de 25.12 d�as, seg�n certificado No. 18704887 (parcial)// DECLARAR que, a la fecha, V�CTOR MARIO CUENCA CANTILLO, entre privaci�n efectiva de libertad y redenci�n de pena reconocida, ha descontado un total de pena de 46 meses y 27.2 d�as //CR	
28/10/22	Traslados Ejecutoria	lpcb- Ejecutoria Auto Int No. 2421 del 24/10/2022, RECONOCER Y ABONAR a la pena de prisi�n por redenci�n a VICTOR MARIO CUENCA CANTILLO, Ejecutoriado 08/11/2022.	E
25/10/22	Auto concediendo redenci�n	25/10/2022 // INT 2421 DEL 24/10/2022 NO RECONOCER, por ahora, 201 horas de trabajo certificadas en el mes de septiembre de 2022, consignadas en el c�mputo No. 18621008 (parcial), hasta tanto el establecimiento carcelario emita la certificaci�n de conducta por el per�odo entre el 01/09/2022 al 30/09/2022 que lo comprende. Para el efecto, l�brese oficio ante el Centro Carcelario y Penitenciario para miembros de la Fuerza P�blica de Alta y Media �CPAMSEJECA� de Cali. // RECONOCER Y ABONAR a la pena de prisi�n que cumple V�CTOR MARIO CUENCA CANTILLO, por redenci�n, un t�rmino de 1 mes y 6.06 d�as, seg�n certificados Nos. 18527296 (189 horas de trabajo dejadas de reconocer en auto interlocutorio No. 1832 del 4 de agosto de 2022) y 18621008 (parcial) //CR	
13/10/22	Despacho	MCS.- se carga a one drive documentos del inpec para estudio de redencion de VICTOR CUENCA MFN * INT. No. 1213 DEL 27/05/2022 - REDIME PENA - ESTADO 16/08/2022 - EJECUTORIADO EL 19/08/2022 *** INT. No. 1214 DEL 27/05/2022 - DECLARA TIEMPO - ESTADO 16/08/2022 - EJECUTORIADO EL 19/08/2022 *** INT. No. 1832 DEL 04/08/2022 - REDIME PENA Y APRUEBA PERMISO ADMINISTRATIVO DE 72 HORAS- ESTADO 16/08/2022 - EJECUTORIADO EL 19/08/2022	E
09/08/22	Traslados Ejecutoria	04/08/2022 // INT 1832 DEL 04/08/2022 NO RECONOCER, por ahora, 189 horas de trabajo certificadas en el mes de junio de 2022, consignadas en el c�mputo No. 18527296 (parcial), hasta tanto el establecimiento carcelario emita la certificaci�n de conducta por el per�odo entre el 01/05/2022 al 30/06/2022 que lo comprende. Para el efecto, l�brese oficio ante el Centro Carcelario y Penitenciario para miembros de la Fuerza P�blica de Alta y Media �CPAMSEJECA� de Cali. // RECONOCER Y ABONAR a la pena que cumple V�CTOR MARIO CUENCA CANTILLO, por redenci�n, un t�rmino de 22 d�as, comprendidas entre el 01/04/2022 a 31/05/2022, seg�n c�mputo No. 18527296 (parcial) // APROBAR la propuesta formulada por el Centro Carcelario y Penitenciario para miembros de la Fuerza P�blica de Alta y Media �CPAMSEJECA� de Cali, a favor de la PPL V�CTOR MARIO CUENCA CANTILLO relacionada con el permiso administrativo de hasta 72 horas consagrado en el art�culo 147 de la Ley 65 de 1993 //CR	ELECTRONICO 144
04/08/22	Aprueba Beneficios Administrativos		
03/08/22	Despacho	MCS.- se carga a one drive documentos de EJECA para estuio de 72 horas de victor cuenca	E
14/07/22	Despacho	MCS.- se carga a one drive documentos para estudio de redencion de pena de VICTOR CUENCA 01/06/2022 // INT 1214 DEL 27/05/2022 CLARAR que, a la fecha, V�CTOR MARIO CUENCA CANTILLO, entre privaci�n efectiva de libertad y redenci�n de pena econocida, ha descontado un total de pena de 36 meses y 4.02 d�as // SOLICITAR ante el Centro Carcelario y Penitenciario para miembros de la Fuerza P�blica de Alta y Media �CPAMSEJECA� de Cali, remitan a la mayor brevedad posible los c�mputos generados a nombre de la PPL V�CTOR MARIO CUENCA CANTILLO, que no se hubieren reconocido, a efectos de pronunciarnos sobre redenci�n de pena. //CR	E
01/06/22	Tiempo f�sico en detenci�n	01/06/2022 // INT 1213 del 27/05/2022 RECONOCER Y ABONAR a la pena de prisi�n que cumple V�CTOR MARIO CUENCA CANTILLO, por redenci�n, un t�rmino de 1 mes y 18.5 d�as, seg�n certificados Nos. 18437136 y 18352456 (por 177 horas de estudio, que no fueron reconocidas en auto interlocutorio No. 224 del 9 de febrero de 2022) //CR	
01/06/22	Auto concediendo redenci�n		
26/04/22	Despacho	MCS.-Con documentos del INPEC para estudio de redencion de pena de CUENCA CANTILLO VICTOR	E
17/02/22	Traslados Ejecutoria	MFN * INT. No. 224 DEL 09/02/2022 - REDIME PENA A VICTOR CUENCA - ESTADO 18/02/2022 - EJECUTORIADO EL 23/02/2022	ELECTRONICO 70

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:30:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

09/02/22	Auto concediendo redención	int 224/ 09-02-2022/ PRIMERO: NO RECONOCER, por ahora, 177 horas de estudio certificadas por el periodo del 28/11/2021 a 31/12/2021 en el cÁmputo No. 18352456 (parcial), hasta tanto el establecimiento carcelario emita la certificaci3n de conducta por el periodo que lo comprende. Para el efecto, lÁbrese oficio ante el CPAMS-EJECA./ SEGUNDO: RECONOCER Y ABONAR a la pena de prisi3n que purga la PPL VÁctor Mario Cuenca Castillo, un tÁrmino de 6 meses y 16.52 dÁas, segÁn certificados Nos. 17716669, 17806941, 17890075, 18064729, 18824560, 18190276, 18256480 y 18352456 (parcial),/ TERCERO: DECLARAR que, a la fecha, la PPL VÁctor Mario Cuenca Castillo, ha cumplido en privaci3n fÁsica de libertad y redenciones, un total de pena de 30 meses y 28.52 dÁas de prisi3n/wqa		
20/01/22	Despacho	*JL*/ SE CARGA EN LA CARPETA DIGITAL Y EN EL INDICE ELECTRONICO DOCUMENTOS INPEC SOLICITANDO REDENCION DE PENA PARA LA PPL VICTOR MARIO - CUENCA CANTILLO		
28/12/21	Envio expediente Centro de Servicios	SUS 1623/ SolicÁtese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses seÁ±ale cita para reconocimiento má©dico legal sobre estado de salud de la PPL VÁctor Mario Cuenca Cantillo, con el fin de establecer sus actuales condiciones de salud, y, si la enfermedad que presenta es considerada grave e incompatible con su reclusi3n intramural; en caso de determinarse lo contrario se seÁ±ale si el tratamiento má©dico requerido puede ser prestado de forma ambulatoria		
10/12/21	Despacho	*JL*/ SE CARGA EN LA CARPETA DIGITAL Y EN EL INDICE ELECTRONICO SOLICITUD PARA REMISION MEDICA DE LA PPL VICTOR MARIO - CUENCA CANTILLO		
29/10/21	Auto avocando conocimiento	sus 1289 / AVOCAR el conocimiento de la presente actuaci3n / Al Director del CPAMSEJECA que a este Despacho judicial le correspondi3 la vigilancia de la ejecuci3n de la presente sentencia, de la cual se le anexarÁ copia, solicitÁndoles la remisi3n de la cartilla biogrÁfica, cÁmputos de trabajo, estudio y/o enseÁ±anza y calificaciones de conducta, para estudiar redenci3n de pena, y tarjeta de control de entrada y salidas de los internos / Requerir al Director del CPAMSEJECA, Área Sanidad-, para que realicen las gestiones necesarias a fin de establecer el estado de salud del interno, amÁn de PALACIO DE JUSTICIA  PEDRO ELÁAS SERRANO ABADÁ CARRERA 10 No. 12-15 TORRE B PISO 4Á CALI - VALLE brindarle los elementos de bioseguridad necesarias para evitar contagios por Covid19 /wqa		
29/10/21	EXPEDIENTE ELECTRONICO	AQD- pasa a despacho para avocar.	1	34
25/10/21	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 25/10/2021 12:19:14	1	32

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
VICTOR MARIO - CUENCA CANTILLO	16887956 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.